



**Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva  
Defensoría de la Mujer Indígena**

## **Comunicado de Prensa**

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil –ENSMI- de 2008-009, manifestamos nuestra preocupación por la situación de Salud Reproductiva de las mujeres en edad fértil del departamento de San Marcos. La encuesta, enmarca y subraya las brechas existentes entre mujeres en edad fértil que residen en las áreas rural y urbana, asimismo evidencia las inequidades que se dan entre mujeres indígenas y no indígenas.

El número de hijos encontrados a nivel nacional, fue de **3.6 hijos** por mujer en edad fértil; sin embargo para San Marcos, el número de hijos por mujer fue de **4.3**. Este hallazgo es preocupante, considerando que muchas familias viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema y las mujeres han manifestado que desean tener menos hijos.

En San Marcos, el **38.2%** hace uso de Métodos Modernos de Planificación Familiar, porcentaje que es menor del promedio nacional (**44.0%**). Lo anterior, refleja el escaso acceso a los servicios de salud reproductiva y la falta de información en idioma materno, que ayude a las familias y a las mujeres indígenas a seleccionar el método de espaciamiento de embarazos y contribuir a la disminución de los riesgos de la mortalidad materna e infantil. Esta situación contrasta con el **54.6%** de uso de las mujeres de las zonas urbanas y el **54.2%** de las mujeres no indígenas, como promedio nacional. Otro indicador que muestra la falta de acceso a servicios de salud, es la Necesidad Insatisfecha de Servicios de Planificación familiar, cuyo promedio nacional es de **20.8%** y para San Marcos de **22.8%**.

Es preocupante la baja cobertura de la atención del parto por profesionales de la salud en zonas rurales. A nivel nacional la ENSMI reportó que los partos atendidos por médico o enfermera fue del **51.5%**, mientras que en San Marcos fue del **41.8%**, lo que significa que en este departamento, solamente cuatro de cada diez partos son atendidos por personal de salud. En el Informe de la Política de Desarrollo Social y Población (SEGEPLAN, 2009-2010) se reporta para el país, que de cada 10 muertes maternas, 7 son indígenas.

Los anteriores indicadores, producto de encuestas, del Informe Preliminar del Estudio de Mortalidad Materna 2007 (SEGEPLAN, 2010), así como de otros que proporciona la Sala Situacional de la Dirección de Área de Salud, confirman que la situación de Salud Reproductiva del departamento de San Marcos es preocupante y



que se hace necesario que las autoridades de Salud y de Educación tomen acciones concretas y efectivas con el objetivo de disminuir las brechas que aún agobian a nuestra sociedad.

Por lo anterior y aprovechando los 100 años de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, elevamos nuestras voces para manifestar que no es posible que en Guatemala se continúe con esta discriminación y desigualdad de oportunidades entre los diferentes segmentos de población. Exhortamos al Gobierno, para que dentro de sus planes y programas incorporen los cambios necesarios para que todos y todas seamos incluidos dentro de los procesos de desarrollo del país, a fin de gozar de una Guatemala, grande y próspera.

Que la consejería en Planificación Familiar sea proporcionada por proveedores con competencia técnica, servicio que debe prestarse con calidad y calidez, de manera adecuada y oportuna, en el idioma local y con pertinencia cultural.

En tanto recibimos respuesta a nuestras solicitudes, instamos a las Instituciones a tomar en consideración las preocupaciones de la Sociedad Civil, que velan por la población femenina del departamento, independientemente de su edad, credo, etnia y residencia.